

Rad No.: 26-240-139087

Barranquilla, 13/08/2026

Señor(a)
DIANA CUERO VILLA
Carrera 35 No. 18 – 86
Soledad

Contrato: 6068857

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 29 de julio de 2026, radicada bajo el No. SO 26-002464, referente al cobro del seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 35 No. 17 – 86 de Soledad, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato del seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
243819577